

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Escuela Mallinlemu

2020



INDICE

CO	NTEN	IDO	PÁGINA
I.	IN [.]	TRODUCCIÓN	4
II.	FU	INDAMENTACIÓN	5
III.	OE	BJETIVOS	6
	3.1.	General	6
	3.2.	Específicos	6
IV.	DE	FINICIONES	7-8
٧.	IN	FORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTO	9
	5.1.	Información general	9
	5.2.	Integrantes establecimientos	9
	5.3.	Cantidad y ubicación extintores	10
	5.4.	Red húmedas	10
VI.	CC	OMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR ESTABLECIMIENTO	11
	6.1.	Miembros del comité de seguridad E.	11-13
	6.2.	Misión y responsabilidad C.S.E.	14
VII	. GF	RUPO DE EMERGENCIA	15



7.1.	7.1. Miembros grupo de emergencias	
VIII. O	RGANIGRAMA	18
IX. M	ETODOLOGÍA AIDEP	19
9.1. 9.2. 9.3. 9.4. 9.5.	Puntos críticos	19 19-20 21 22 23-24
	ROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA letodología "ACCEDER"	25
10.1. 10.2. 10.3. 10.4.	Programa frente a INCENDIO Programa frente a CAIDA DE AVIONES	25-29 29-33 34-37 38-40
XI. A	NEXOS	
11.1. 11.2. 11.3.	Escuela Mallinlemu	40 41 41



I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar, (PISE) del Colegio Mallinlemu, busca que la comunidad educativa cuente con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y controlarlos.

Dentro de este plan se pretende establecer procedimientos específicos para los distintos tipos de accidentes o emergencias.

Cabe mencionar que las emergencias son acontecimientos que modifican de manera rápida e instantánea los quehaceres normales de las personas y su entorno. Las emergencias son el principal factor de lesiones físicas y mentales en diferentes magnitudes. Por esta razón, el grado de preparación que el establecimiento educacional tenga para enfrentarlas, puede disminuir considerablemente sus efectos negativos.



II. FUNDAMENTACIÓN

Las emergencias son situaciones que llegan de manera inesperadas, lo cual produce que las personas no estén preparadas para enfrentarlas y surgen sentimientos de miedo, inseguridad, descontrol, etc. los cuales, a su vez, no permiten una reacción y/o acciones adecuadas frente a estas.

Los estudiantes de los establecimientos educacionales, generalmente no son capaces de enfrentar situaciones de emergencias por si solos, y esto lleva a que en ellos se generen sentimientos de miedo y descontrol, lo cual nos permite concluir que necesitan y deben ser dirigidos y controlados por personas adultas y preparadas que sirvan como guías ante situaciones de emergencia.

A esta problemática planteada, se implementará algunas soluciones y medidas, realizando algunas actividades las cuales ayudarán y orientarán a las personas designadas para actuar y poder reaccionar de una manera correcta, rápida y eficaz frente a un tipo de emergencia.

Algunas de estas actividades serán charlas, las cuales irán enfocadas a las distintas emergencias que puede sufrir el establecimiento, tales como incendio, sismo, Atropello en vía pública y caída de aviones. A su vez se harán inducciones, y simulacros de manera esporádicas, según corresponda la emergencia.



III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Instruir a docentes, alumnos y funcionarios del establecimiento para que aprendan a analizar posibles riesgos, protegerse de ellos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.

Además, desarrollar procedimientos de evacuación para emergencia, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y evitar los daños diversos que esta podría traer.

3.2. Objetivos Específicos

- Generar en la Comunidad Escolar una Cultura preventiva, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Que el establecimiento sea un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en lugares vecinos.
- Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de los establecimientos.
- Definir los sitios de refugio (zona seguridad) y los tiempos en los cuales se encontrarían a salvo.
- Desarrollar proactivamente actitudes, conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.
- Entregar a los alumnos y funcionarios del establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades normativas.



IV. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo



básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



V. INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTO

5.1. Información general

NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Escuela Rural Mallinlemu
NIVEL EDUCACIONAL	Educación básica Pre kínder Kínder
DIRECCIÓN	Mocopulli, a costado de la carretera Panamericana Sur
COMUNA / REGIÓN	Dalcahue
N° PISOS	2
GENERALIDADES	Se trata de una construcción habitacional de un piso, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias. La estructura en general es de material prefabricado.

5.2. Integrantes del establecimiento

	Mujeres	Hombre
Cantidad de Alumnos	142	156
Cantidad Docentes	,	19
Cantidad personal casino	4	
Cantidad personal Auxiliar de aseo	4	
Cantidad personal Seguridad	No Aplica	



5.3. Cantidad y ubicación Extintores

Nº	UBICACIÓN	SERIE	TIPO	PERTENECE	FECHA CONTOL
01	sector entrada escuela	120842	P.Q.S.	colegio	2020
02	Entrada Biblioteca	120845	P.Q.S.	colegio	2020
03	Sector escenario escuela	120847	P.Q.S.	colegio	2020
04	Pasillo área kínder y prekinder	120850	P.Q.S.	colegio	2020
05	Pasillo hacia casino	120848	P.Q.S.	colegio	2020
06	Sala caldera	120849	P.Q.S.	colegio	2020
07	Cocina	000000	P.Q.S.	Empresa	2020

5.4. Red Húmeda

N°	UBICACIÓN	OPERATIVAS SI -NO
1	Ubicada en entrada establecimiento	SI
2	Ubicada en el pasillo esquina derecha	SI
3	Ubicada en el pasillo esquina izquierda	SI
4	Otros	-



VI. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Es responsabilidad del Director (a) del Colegio Mallinlemu de Mocopulli, comuna de Dalcahue, el conformar y dar continuidad al funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar (CSE) del establecimiento.

6.1. Miembros del comité de seguridad escolar

Nombre	Gloria Cárdenas García
Cargo	Directora Establecimiento
Representante	Dirección Establecimiento
Función	 ✓ Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. ✓ Difundir PISE a la Comunidad Educativa. ✓ Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. ✓ Participar del diseño del PISE. ✓ Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integral el PISE.

Nombre	Fernando Pérez Ampuero
Cargo	Docente
Representante	Coordinador seguridad escolar del establecimiento
Función	 ✓ Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. ✓ Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. ✓ Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).



Nombre	Enzo Barría
Cargo	Asistente de la educación
Representante	Trabajadores del establecimiento
Función	 ✓ Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité para ellos. ✓ Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar. ✓ Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.) ✓ Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE. ✓ Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.

Nombre	Adrian Muñoz		
Cargo	Padre y apoderado		
Representante	Centro general de padres y apoderados		
Función	 ✓ Deberán aportar su visión desde su correspondiente rol en relación a la unidad educativa. ✓ Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. 		



dar el ncia de

Nombre	
Cargo	
Representante	Bomberos Dalcahue
Función	✓ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
Función	apoyo requerido ante situaciones de emergencia de

Nombre	
Cargo	
Representante	CESFAM Dalcahue
Función	✓ Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.



6.2. Misión y responsabilidades del comité de seguridad escolar.

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Mallinlemu de Mocopulli, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende a su mejor calidad de vida.

El Comité de Seguridad Escolar proyectará su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (afiches, web, e-mails, etc.).

- El comité en conjunto con la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan de Emergencia y Seguridad del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El Comité de Seguridad Escolar, estará a cargo de la creación de una brigada de emergencia, el cual dentro de sus responsabilidades está la de realizar la actividad de evacuación del Colegio Mallinlemu frente a cualquier emergencia.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



VII. GRUPO DE EMERGENCIA.

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

7.1. Miembros de grupo de emergencia.

COORDINADOR GENERAL (C.G)			
Nombre	Gloria Cárdenas García		
Cargo	Directora Establecimiento		
Suplente C.G			
Cargo			
Función	 Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional. Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia. Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia. En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ACHS, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar. Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre). En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario. Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia. 		



COORDINADOR DE PISO (C.P)			
Nombre	Reinaldo Serpa	Cargo	Asist. educacion
Suplente C.P		Cargo	
Función	 ✓ Liderar la evacuación del piso o áre ✓ Conocer y comprender cabalmente ✓ Participar de las reuniones del grup ✓ Participar en los simulacros de eme ✓ Difundir los procedimientos a utiliza ✓ Procurar la operatividad de las vías equipos de emergencia, sistemas e ✓ Avisar a su reemplazante cada vez ✓ Asumir el mando inmediato de la cualquier emergencia. 	e el plan de eme po de emergenc ergencia de forn ar en caso de er s de evacuación de comunicación que se ausente	ia. na activa. nergencias. n, salidas de emergencia, n y alerta. e del piso o área.

COORDINADOR DE PISO (C.P)			
Nombre	Catalina Barría	Cargo	directivo
Suplente C.P		Cargo	
Función	 ✓ Liderar la evacuación del piso o área. ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias. ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta. ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área. ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia. 		

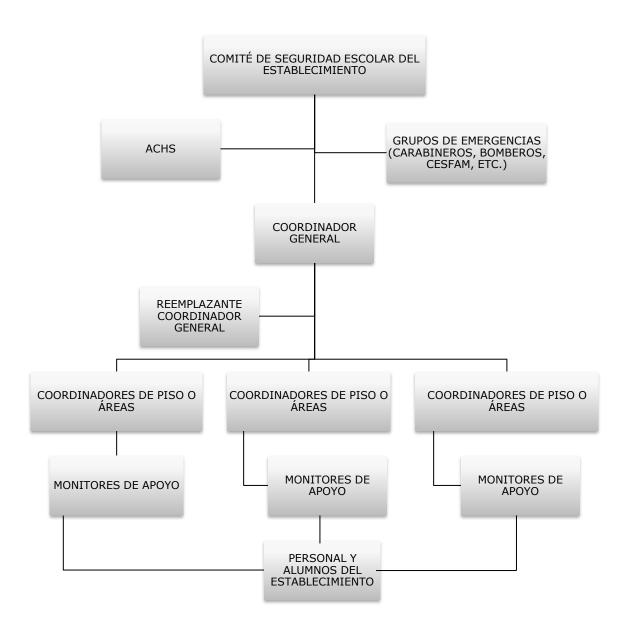


COORDINADOR DE PISO (C.P)			
Nombre	Carlos Aguilar	Cargo	docente
Suplente C.P		Cargo	
Función	 ✓ Liderar la evacuación del piso o área ✓ Conocer y comprender cabalmente ✓ Participar de las reuniones del grupo ✓ Participar en los simulacros de eme ✓ Difundir los procedimientos a utiliza ✓ Procurar la operatividad de las vías equipos de emergencia, sistemas de ✓ Avisar a su reemplazante cada vez ✓ Asumir el mando inmediato de las cualquier emergencia. 	el plan de eme o de emergenc rgencia de forn r en caso de en de evacuación e comunicaciór que se ausente	ia. na activa. nergencias. n, salidas de emergencia, n y alerta. e del piso o área.

MONITOR DE APOYO			
Nombre	Roberto Solis		
Cargo	Asistente de la educacion		
Suplente			
Cargo			
Función	 ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad. ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia. ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia. ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa. ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos. 		



VIII. ORGANIGRAMA





IX. METODOLOGÍA AIDEP

9.1. Análisis histórico

La Escuela Rural Mallinlemu, se ubica en la localidad de Mocopulli, Comuna de Dalcahue, a 20 Kilómetros de la capital Provincial al costado de la carretera Panamericana Sur, donde también se encuentra su entrada principal y salida a esta misma.

Los riesgos o peligros extremos que pueden provocar un daño a la comunidad escolar son:

- Colisión y caída de avión por aeropuerto cercano al establecimiento.
- Atropello a docentes, alumnos, apoderados. etc, por la ubicación del establecimiento, ya que su única salida es hacia la carretera Sur de Mocopulli.

De acuerdo al análisis no se han sufrido las consecuencias de amenazas naturales, de tipo sísmico, inundaciones, aluviones, etc.

9.2. Investigación en terreno

El colegio en la actualidad alberga a 298 alumnos desde pre básica a 8° básico, distribuidos en 10 cursos.

En relación al personal, numero personas trabajan dentro del establecimiento Educacional. Esto está distribuido en profesores, asistentes de educación, administrativos y auxiliares.

De acuerdo a las características del establecimiento, y al análisis de los riesgos y recursos con que se cuenta para enfrentarlos, se han determinado 1 zonas de seguridad. (anexo 11.3.)

La zona de seguridad se ubicada en el sector frontis del colegio en lado izquierdo de este, destinada a todos los alumnos, esto es por edificación del establecimiento.

Dentro de la investigación en terreno se establecen los siguientes espacios utilizados, en el establecimiento el cual se definen de la siguiente manera:



- Oficinas dispuestas para la Unidad de Dirección.
- Administración.
- Secretaria.
- Sala kínder y pre kínder.
- Oficinas de inspectoría, sala de profesores, casino de profesores.
- 11 salas de clases.
- 1 sala de computación.
- 1 Biblioteca.
- 1 Comedor.
- Sala de UTP/ Psicología /Ed. Diferencial.
- 1 Multicancha Deportiva techada.
- 1 cancha sisntetica
- Patios de Juegos (2) / Áreas Verdes
- Servicios Higiénicos (5)
- Sala caldera.
- Gimnasio.(clausurado)
- Cocina.



9.3. Puntos críticos

Riesgo/ punto critico	Daño o falta de material	Riesgo identificado	Soluciones posibles	Recursos necesarios
Escalera acceso Sala jardín infantil lado derecho del establecimiento	Esta construida de cerámica sin sus antideslizantes correspondiente	-Caída a distinto o mismo nivel -golpe por o con	Instalación de antideslizantes	-antideslizantes
Cancha exterior, lado trasero del establecimiento	suelo con desniveles producto de fatiga de terreno	-Caída a mismo nivel -golpe por o con	Reconstrucción de cancha Delimitar zona afectada (provisorio)	-materiales construcción
Suelo gimnasio establecimiento	Suelo desnivelado por fatiga de suelo	-Caída a mismo nivel -golpe por o con	-Reconstrucción de suelo -relleno de suelo	-materiales construcción
Escalera interior de biblioteca	-Falta antideslizante en peldaños -falta de señalética	-Caída a mismo o distinto nivel -golpe por o con	-instalación de antideslizante -instalación de señaléticas de seguridad	-antideslizantes -señaléticas
Vidrio puerta acceso sala jardín infantil	-falta de protector a vidrio de puerta	-corte con vidrio -proyección de partículas al quebrarse	-instalación lamina protectora para vidrio	-lamina protectora para vidrio
Calle (salida-entrada)	- carretera con vehículos a alta velocidad	-atropello -	-Señalización correspondiente -establecer ayuda de carabineros	-solicitar resguardo

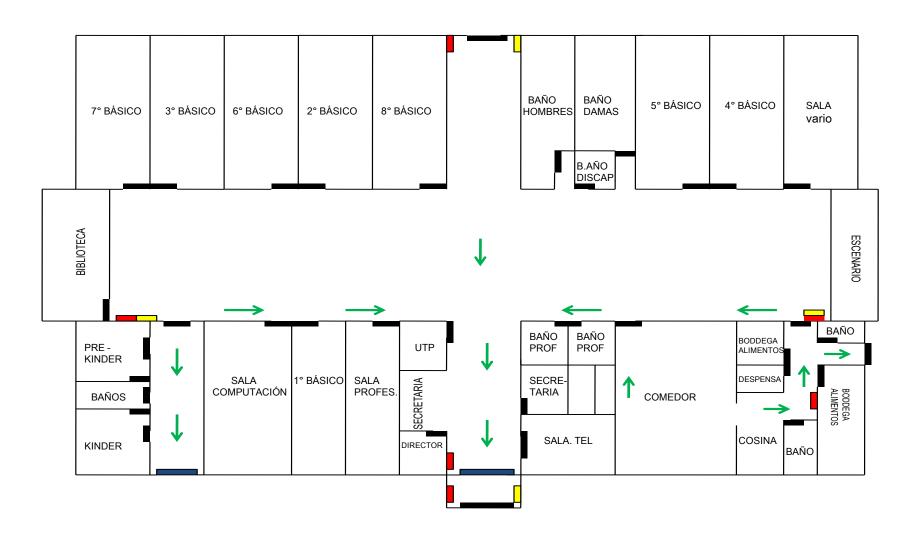


9.4. Discusión y análisis de riesgos

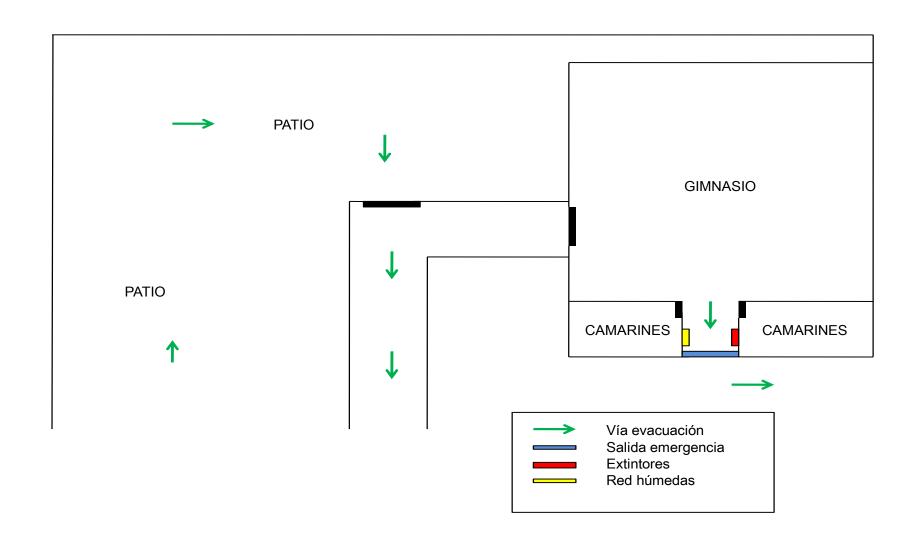
La investigación realizada sobre cómo se ha desarrollado el funcionamiento del Establecimiento Educacional colegio Mallinlemu, indica que estos años no ha sido afectado por catástrofes o accidentes de gravedad, estos antecedentes históricos, nos muestra a través de las vivencias de la comunidad que las situaciones a prevenir más frecuentemente, sólo se limitan a hechos ocurridos en las actividades cotidianas de clase o al desplazarse en el trayecto desde y hacia establecimiento educacional.



9.5. Mapa evacuación de escuela Mallinlemu Mocopulli.









X. PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

Metodología "ACCEDER"

10.1. Programa frente a SISMO

Alarma/alerta:

El terremoto es la alarma primaria. Después que el sismo haya concluido el encargado dará aviso a través de campana la alerta en caso de terremoto para evacuación correspondiente. Se recomienda siempre a mantener la calma en todo momento y transmitir esto a alumnos a cargo.

Comunicación:

El coordinador general (Directora establecimiento), valida la Información y los coordinadores de piso, junto a monitor de apoyo avisan y ponen en marcha el procedimiento correspondiente ante sismo.

Coordinación:

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.



Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- f) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, heridos, etc.).
- g) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- h) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.

Monitor de apoyo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- d) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- e) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- f) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.



- g) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- h) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

Coordinador de área o piso

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- c) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- d) Promueva la calma.
- e) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- f) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Coordinador general

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).



- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese.

Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Evaluación primaria: se evalúa y deberá indicar

- a) Tipo de emergencia
- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

Decisiones:

Se asignan tareas dependiendo cuantos fueron los daños si hubieron involucrados, reubicar o trasladar a las personas afectadas y por ultimo coordinarse para decidir si es posible el reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.

Evaluación secundaria:

Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.



Readecuación;

Se recordará la importancia de aprender de las experiencias después de la emergencia, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores y/o mejorar lo realizado.

10.2. Programa frente a INCENDIO

Alarma/alerta:

El Humo del Incendio es la primera alerta, después el encargado de avisar sobre ese evento lo hará mediante la alarma de megáfono. Cuando esta emergencia sea percibida por otra persona tendrá que dar aviso inmediatamente al encargado de grupo de emergencia.

Comunicación:

La Persona que establece la alerta debe avisar a los coordinadores por mientras que se verifican las zonas del incendio. Esto se realiza rápidamente ya que se llamará a Bomberos al número 132. EL coordinador general (directora establecimiento) toma las decisiones ante el evento.

Coordinación:

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.



- c) Si el fuego es controlable, utilice extintores para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- e) En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

Monitor de apoyo

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice extintores para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfono. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.



- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la "zona de seguridad" correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

Coordinador de área o piso

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, utilice extintores para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.



Coordinador general

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice extintores para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la "zona de seguridad".
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



Evaluación primaria: se evalúa y deberá indicar

- a) Tipo de emergencia
- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

Decisiones:

Se asignan tareas dependiendo cuantos fueron los daños si hubieron involucrados, reubicar o trasladar a las personas afectadas y por ultimo coordinarse para decidir si es posible el reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.

. Evaluación secundaria:

Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.

Readecuación;

Se recordará la importancia de aprender de las experiencias después de la emergencia, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores y/o mejorar lo realizado.

10.3. Programa frente a CAÍDA DE AVIONES

Alarma/alerta:

Aparte del mismo impacto de la caída del avión, El timbre con un sonido determinado será la alarma el cual los alumnos y funcionarios en general conocerán de antemano, donde al escucharlo serán capaces de reconocer a que emergencia corresponde el sonido emitido, en este caso ante caída de aviones en el establecimiento o cerca de este que signifique un peligro para el establecimiento.



Comunicación:

El coordinador general será el encargado de avisar sobre la debida evacuación del alumnado y funcionarios del establecimiento, teniendo en todo momento comunicación y coordinación con grupo de emergencias. Este debe ser capaz de mantener tranquilidad frente a esta emergencia ya que este tipo de emergencia mayormente trae consecuencias de gran magnitud.

Coordinación:

Al producirse una caída de avión en el mismo colegio o cerca de este, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante caída de aviones:

- i) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- j) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- k) Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después de la caída de avion:

- I) Espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- m) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- n) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, heridos, etc.).
- o) No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- p) No reingrese al establecimiento.

Monitor de apoyo

Al iniciarse la caída de avión, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:



Durante caída de avion::

- i) Mantenga la calma.
- j) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar.
- k) Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después de caída de aviones:

- I) Espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- m) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- n) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamano.
- o) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- p) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias si la ocasión lo permite.

Coordinador de área o piso

Al iniciarse caída de avión, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante la caída de avión:

- g) Mantenga la calma.
- h) Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después de caída de avión:

- i) Una vez que finalice la emergencia, espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- j) Promueva la emergencia, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.



k) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Coordinador general

Al iniciarse caída de avión, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante caída de avión:

- h) Mantenga la calma.
- i) Disponga que se corten los suministros de electricidad. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- j) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas.
- k) Agáchese, cúbrase y afírmese.

Después de la caída de avión:

- I) Una vez que finalice el estado de emergencia, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- m) Promueva la calma.
- n) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Evaluación primaria: se evalúa y deberá indicar

- a) Tipo de emergencia
- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.



Decisiones

Se asignan tareas dependiendo cuantos fueron los daños si hubieron involucrados, reubicar o trasladar a las personas afectadas y por ultimo coordinarse para decidir si es posible el reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.

Evaluación secundaria:

Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.

Readecuación:

Se recordará la importancia de aprender de las experiencias después de la emergencia, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores y/o mejorar lo realizado.

10.4. OTROS PROGRAMAS FRENTE A EMERGENCIAS.

Atropello / Accidente trayecto

Cuando se produzca un atropello ingresando o retirándose del establecimiento, La primera persona que vea la situación, dará aviso de inmediato a personal de posta rural de Mocopulli, ubicada a pocos metros de establecimiento Mallinlemu y a grupo de emergencia del establecimiento.

El personal de posta rural Mocopulli, será responsable de prestar los primeros auxilios a la (s) persona (s) afectada y a su vez es responsable de trabajar en conjunto con las entidades o brigadas externas correspondientes (bomberos, carabinero).

En caso de atropello, el procedimiento será el siguiente:

No mover a heridos o personas inconscientes, pues se puede agravar su lesión.



- Aplicar los conocimientos de primeros auxilios. En caso de que no esté entrenado, solicitar ayuda inmediatamente.
- Señalizar el lugar del accidente a fin de que no se produzcan choques en cadena.
- No mantener ninguna discusión fuerte con otros afectados.
- Impedir que terceros o los propios implicados intenten alterar indicios que conduzcan a la reconstrucción del accidente.

Fuga de gas

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

Objeto sospechoso explosivo.

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



PROTOCOLO DE

ACTUACION PARA LA ESCUELA RURAL MALLINLEMU ANTE EL COVID-19

1.- Objeto del Protocolo

La Escuela Rural Mallinlemu ante la alerta sanitaria producida por el coronavirus, COVID - 19, establece un protocolo, con medidas preventivas y de actuación, siguiendo para ello las recomendaciones que establece la autoridad sanitaria.

2.- Órgano de coordinación

Se ha constituido un grupo de trabajo encabezado por la Directora del establecimiento además de otros funcionarios. Dicho grupo es el competente para acordar la aplicación de las medidas de actuación, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias, así como de canalizar la información y resolver las cuestiones que se planteen. La directora, o las personas que designe, será el interlocutor con las autoridades sanitarias y la comunidad educativa en general.

3.- Canales de comunicación e información

La Escuela Rural Mallinlemu, con el objetivo de informar de forma rigurosa y clara sobre las actuaciones preventivas en relación con el coronavirus COVID-19, ira subiendo de forma periódica a su página web información actualizada de índole preventiva y todo lo que tenga relación con esta crisis sanitaria. También se utilizarán los grupos de redes sociales creados en cada curso para asegurarse de llegar a la totalidad de familias que componen la comunidad educativa.

4.- Medidas Preventivas

La mejor forma de prevenir es reducir el riesgo de exposición, para ello se implantan las siguientes acciones:

- a) Reforzar la limpieza de los espacios e implementos
- b) Ventilación: es necesario que se realice a diario una ventilación por dilución de los espacios, bien abriendo las ventanas en los casos que se dispongan o se puedan mantener puertas abiertas e incrementar la ventilación forzada.



- c) Informar a la comunidad educativa de las medidas higiénicas que se deben adoptar, para ello se enviaran frecuentemente comunicados e información pertinente a todos los apoderados, indicando además el enlace a la página web de la escuela donde se indican las medidas que el establecimiento a dispuesto para minimizar los factores de riesgo, las cuales son:
- Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos y siempre después de los recreos supervisadas por un adulto o después del contacto con secreciones respiratorias. Se dispondrá de soluciones con alcohol en diferentes espacios.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Si no dispone de pañuelo cúbrase con la parte interna del codo para no contaminar las manos. Botar inmediatamente el pañuelo desechable en un basurero cerrado.
- El uso de mascarillas para protegerse de la infección será obligatorio, al menos hasta que los niveles de contagio disminuyan, esta será de uso personal y podrá ser traída desde el hogar, de no poseer una el establecimiento proporcionará una la cual deberá ser desechada al final de la jornada.
- Procurar mantener distancias de al menos 1 metro con todas las personas dentro del establecimiento y de al menos 1,5 metros con las que presenten alguna sintomatología relacionada con la enfermedad.

5.- Medidas a adoptar mientras dure la alerta sanitaria en relación con las actividades académicas.

Se seguirá en todo momento las indicaciones que realice el Ministerio de Salud. Se mantiene toda la actividad académica, a no ser que proceda la suspensión de las mismas por indicación de la autoridad sanitaria o por medida establecida en este protocolo. De existir casos confirmados en el establecimiento educacional y por ende una eventual suspensión total de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, el establecimiento tomara medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de los estudiantes con el propósito de continuar el proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes en forma remota.



6.- Sospecha de Infección por COVID-19 al interior y fuera del establecimiento por parte de algún miembro de la comunidad educativa

En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional a algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria o que tenga antecedente de viaje a otras zonas del territorio con brotes activos de COVID-19, se debe informar inmediatamente a la Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Hasta la llegada de la Autoridad Sanitaria, se llevará a la persona a alguna dependencia que permita mantenerse aislado del contacto con otras y se dará aviso al apoderado de la situación en cuestión. Si la Autoridad Sanitaria determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional. Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que, si corresponde a un caso sospechoso, la Directora del establecimiento educacional otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

En el caso de que algún miembro de la comunidad educativa estando en su hogar presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en alguna zona de riesgo, se recomienda que se quede en su domicilio, y deberá contactar a la autoridad sanitaria a la espera de la valoración médica.

7.- Casos confirmados en el establecimiento educacional

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo (considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo) con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días o más desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.



- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días o más desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Se seguirán las indicaciones establecidas en este protocolo como también lo indicado en las guías y recomendaciones para establecimientos educacionales y jardines infantiles entregadas por la SEREMI de salud a través del Mineduc.
- Se realizará una cuidadosa limpieza y desinfección de las superficies en contacto con la persona afectada. El personal que realice estas tareas utilizará todas las medidas necesarias para su protección (batas desechables resistentes a líquidos, guantes, mascarillas y protección ocular frente a salpicaduras.)
- Incorporación: se producirá en el momento en que la autoridad sanitaria determine que la enfermedad ha sido superada y que no hay riesgo de transmisión a la comunidad, se podrá incorporar con normalidad a sus actividades diarias y así se comunicará a toda la comunidad educativa.

8.- Consideración de trabajadores y estudiantes en situación de aislamiento por el coronavirus:

En el caso de los alumnos o funcionarios a los cuales la autoridad sanitaria considere deban estar en aislamiento preventivo como consecuencia del coronavirus se establecerán medidas necesarias para que la situación afecte lo menos posible a su activad académica o laboral y realizará el seguimiento de los casos, de acuerdo con las indicaciones de salud pública. Se establecerán las medidas y adaptaciones posibles para procurar el menor perjuicio en términos de continuidad de sus estudios en el caso de los alumnos.

9.- Personas Sensibles

En relación con las personas pertenecientes al establecimiento especialmente sensibles, deberán extremarse las medidas preventivas de higiene de manos y respiratorias. Tienen la consideración de persona sensibles:

- Embarazadas.
- Personas de cualquier edad que presenten: enfermedades crónicas cardiovascular, pulmonar, renal y diabetes-, inmunodeprimidas, terapias frente al cáncer, obesidad mórbida, etc.



- Personas con más de 60 años.

10.- Actualización y Publicación

Este Protocolo ha sido elaborado por el docente Fernando Pérez Ampuero, encargado del plan de seguridad escolar de la escuela Rural Mallinlemu. Se irá actualizando a medida que cambien las condiciones sanitarias y dichos cambios se le comunicarán oportunamente al Consejo Escolar y Corporación Municipal.



XI. ANEXOS

11.1. Números telefónicos en caso de EMERGENCIA.

ENTIDAD	FONO CONTACTO
BOMBEROS DALCAHUE	65 383 269 65 641 315
CARABINEROS DALCAHUE	65 765 385
POSTA RURAL MOCOPULLI	92431583
CESFAM DALCAHUE	(65) 641295
ACHS (CASTRO)	1404
ONEMI (PUERTO MONTT)	65 222 0007 65 222 0008



11.2. Colegio MALLINLEMU



11.3. Zona de seguridad

